



**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 078-2024/MCPSMH**

C.P. Santa María de Huachipa, 30 de julio del 2024.

**VISTO:**

El Memorandum N° 0311-2024-MCPMSH/GM de fecha 30 de julio de 2024, emitido por la Gerencia Municipal, sobre Encargatura de cargo de confianza de la Municipalidad del Centro Poblado de Santa María de Huachipa, y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades. La autonomía que la Constitución otorga a las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de acuerdo al artículo 20° numeral 17 de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, el Alcalde tiene como una de sus atribuciones, la de designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Memorandum N° 0311-2024-MCPMSH/GM de 30 de julio del 2024, emitido por la Gerencia Municipal, refiere "(...) mediante Resolución de la Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos N° 090-2024-SGGRH-GAF/MCPSMH, donde se da conformidad al otorgamiento de descanso físico vacacional correspondiente al periodo 2023, por siete (07) días calendario, a partir del 30.07.2024 hasta el 05.08.2024, al Ing. Renzo Freddy Ángeles Ortega, identificado con DNI N° 71498299. Teniendo en consideración los días de ausencia del Ing. Por motivo vacacional, se solicita elabore la Resolución de encargatura de manera inmediata al Subgerente de Planeamiento Territorial, el Ing. KRISHTIAN KARL RUIZ VASQUEZ, y encargar las funciones de Subgerencia de Obras, Defensa Civil y Gestión de Riesgo y Desastre y la Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura en adición a sus funciones de nuestra Municipalidad del Centro Poblado Santa María de Huachipa".

Estando así a lo expuesto y a las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° y artículo 43° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.** – ENCARGAR, a partir del 30 de julio del 2024, hasta el día 05 de agosto del 2024, las funciones de la SUBGERENCIA DE OBRAS, DEFENSA CIVIL Y GESTIÓN DE RIESGO Y DESASTRE de la Municipalidad del Centro Poblado Santa María De Huachipa, al Ing. KRISHTIAN KARL RUIZ VASQUEZ, Subgerente de Planeamiento Territorial, en adición a su cargo, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.** – NOTIFICAR la presente resolución al servidor encargado y demás unidades orgánicas que correspondan para conocimiento, cumplimiento y fines pertinentes.

**ARTÍCULO TERCERO.** - ENCARGAR a la Subgerencia de Tecnología, Información y comunicaciones, la publicación de la presente resolución, en el Portal Institucional. [www.munihuachipa.gob.pe](http://www.munihuachipa.gob.pe)

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

MUNICIPALIDAD DEL C.P. de Santa María de Huachipa

Abog. Juan Jesús Molina Dupuy  
Secretario General

MUNICIPALIDAD C.P. SANTA MARÍA DE HUACHIPA

JACQUELINE G. CARTOLIN FONSECA  
ALCALDESA